

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.687.

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA PAULINA VELÁSQUEZ

CLAVIJO POR LICENCIA MÉDICA EN LA ESCUELA

"NIVEQUETÉN".

LAJA, 31 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1. Licencia Médica N° 2-51275631 de fecha 30.08.16, presentada por la Sra. Carolina Orellana Moyano, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2. Padem 2016
- 3. Dotación 2016.
- 4. Ley SEP.
- 5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 31 de agosto al 02 de septiembre 2016:

Nombre Paulina Angélica Velásquez Clavijo

R.u.t.

Título Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación

Cargo docente de aula Nº de horas 29 horas, Gestión

03 horas, SEP

Nivel de Enseñanza básica

Origen de la vacante Licencia médica Sra. Carolina Orellana Moyano

(R.u.t. N° 16.530.699-6)

2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GISSELA SOTO RUBILAR

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE

TRIBLICION (5)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM >